

ACCIÓN ADJ-CON-ND



REF:

Adjudica a institución que indica, el Tercer Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2019, para la Región Metropolitana" (Residencia, Providencia).

RES. EX. N° 3503 -2019/CT

SANTIAGO, 2 0 NOV 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N°21.150 que modifica la anterior y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.125 que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2019; en la resolución N°0804 de fecha 23 de octubre de 2019 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso: "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2019, para la Región Metropolitana"; en la Resolución N°7, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 8, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas del 2019 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, mediante resolución exenta N° 0804 de fecha 23 de octubre de 2019 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del III° Concurso: "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2019, Residencia, para la Región Metropolitana".
- 2º. Que, mediante resolución exenta N°3300 de fecha 08 de noviembre de 2019, de la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago, se nombró a los integrantes de la Comisión encargada de verificar la admisibilidad de los postulantes y antecedentes presentados en el Concurso, como también a los miembros de la Comisión encargada de evaluar y calificar los antecedentes de las postulaciones declaradas admisibles.
- 3º. Que, en el acta emitida con fecha 13 de noviembre de 2019 por la Comisión de Admisibilidad calificó, como "admisible" a la única institución postulante en el Concurso predicho.
- 4º. Que, con fecha 18 de noviembre de 2019, la Comisión nombrada para hacer la evaluación de la propuesta seleccionada, concluyó con las labores a ella encomendadas emitiendo y firmando la respectiva acta de evaluación, la que se adjunta a la presente resolución y se tiene como parte integrante de la misma.
- 5°. Que, en dicha acta la Comisión formuló una propuesta de adjudicación, la que se encuentra contenida en la Tabla N°3, que es del siguiente tenor:

Tabla N°3 Propuesta de Adjudicación Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019, Residencia, Región Metropolitana											
Tipo de Dispositivo	Comuna	Cobertura	Monto \$	Institución propuesta para adjudicación	Rut	Nota					
Residencia	Providencia	25	\$90.000.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.44					

- 6°. Que, analizada la propuesta precedente, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana considera, que la propuesta de adjudicación de la Comisión se ajusta a lo exigido por las Bases del Concurso en cuestión.
- 7°. Que, existen los recursos disponibles en el presupuesto para financiar la adjudicación que se dispone por el presente acto, de lo que da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N°607, del 04 de septiembre de 2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y que se entiende parte integrante de la presente resolución.

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDICASE el Tercer Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna: Componente 2, Centros Temporales para la Superación, año 2019, para la Región Metropolitana" (Residencia), a la siguiente institución, respecto del tipo de centro, por el monto y con la demás información que se consigna a continuación:

Institución Adjudicada Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019, Residencia, Región Metropolitana										
Tipo de Dispositivo			Monto \$	Institución Adjudicada	Rut					
Residencia	Providencia	25	\$90.000.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7					

SEGUNDO:

PROCÉDASE a elaborar y suscribir un convenio de transferencia de recursos con la Institución Individualizada. Lo anterior, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso, especialmente la condición de no encontrarse afecta a la prohibición indicada en el párrafo tercero del numeral 12.1 de las mismas y la garantía del numeral 14 y siempre que el ejecutor se encuentre al día en la presentación de la rendición de cuentas de los convenios de este programa de acuerdo a lo dispuesto en la Glosa N° 18 de la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 998 de la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público del año 2019.

TERCERO:

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.ministeriodesarrollosocial.cl, y notifíquese a la institución postulante el resultado del concurso conforme a lo establecido en el punto undécimo de las Bases Administrativas respectivas.

CUARTO:

REMITASE copia del presente acto a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fin de proceder en esa instancia a las subsiguientes acciones conforme a las bases del concurso y su itinerario, y dando estricto cumplimiento en ello con la normativa aplicable, especialmente en cuanto a la suscripción del convenio respectivo y la transferencia de los recursos adjudicados por el presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

l<u>Distribución:</u>

José Miguet G Asesor Juri

• Encargado Regional Programa Noche Digna Seremi Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.



ACTA DE EVALUACIÓN TERCER CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2019, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

En Santiago, a 19 de Noviembre de 2019, los integrantes de la Comisión de Evaluación nombrados por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana mediante resolución exenta N° 3300 de fecha 08 de noviembre de 2019, con el objeto de evaluar y calificar los antecedentes declarados admisibles dentro del Tercer Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2019, para la Región Metropolitana"; dan cuenta de lo siguiente:

- 1º. Que, siendo las 9:30 horas del día 14 de Noviembre de 2019 se constituye la "Comisión" con la totalidad de sus integrantes presentes, a saber:
 - Angel Yañez Astudillo, Encargado Regional Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, Contrata.
 - Ricardo Torres Espinoza, Apoyo Profesional Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, Contrata.
 - Isabel Lagos Fuenzalida, Supervisora Financiera Contable, Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, Contrata.
- 2º. Que, se acordó en dicho acto constitutivo proceder de la siguiente forma:
 - a) Hacer una primera revisión en conjunto de los antecedentes de la única postulación presentada y declarada admisible según acta de admisibilidad del día 13 de Noviembre pasado, a saber:
 - 1. CORPORACIÓN MOVILIZA, RUT Nº 65.860.350-7
 - b) Hecho lo anterior, y si así lo estimase necesario la Comisión, solicitar a la antedicha institución postulante la aclaración, complementación o rectificación de los antecedentes aportados necesarios para hacer la evaluación de la postulación.
 - c) Concluir con el proceso de evaluación, una vez subsanadas las observaciones, en caso de haberse requerido, con la elaboración y suscripción de la respectiva acta.
- 3º. Que, seguidamente y siendo las 9:45 horas del día 14 de Noviembre, se dio inicio al proceso de revisión antes descrito.
- 4º. Que, tras la revisión de la postulación, siendo las 11:00 horas del día 14 de Noviembre de 2019, la Comisión determinó formular una serie de observaciones a la postulación presentada, razón por la cual fue requerida para ello, a través del SIGEC, para que presentara las aclaraciones y rectificaciones de orden financiero y técnico respecto de su propuesta.
- 5º. Que, con las respuestas a las observaciones, y siendo consideradas satisfactorias, por esta Comisión; siendo las 15:00 horas del día 19 de Noviembre de 2019 se procedió a realizar la evaluación técnica propiamente tal de la postulación, aplicando para ello rigurosamente los criterios de evaluación contenidos en la tabla del numeral 9.1.



Criterios de Evaluación, de las bases del concurso, las que se reproducen en la siguiente tabla N°1.

Tabla Nº 1 Pauta de Evaluación Tercer Concurso Programa Noche Digna,

Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019,

Región Metropolitana, Residencia.

DIMENSIONES DE EVALUACIÓN	% del Criterio	% del Total							
1. Acciones que aseguran la sustentabilidad de la intervención.									
1.1 Desarrollo de acciones y actividades para la interrupción de la situación de calle en los últimos 5 años de la trayectoria institucional.	50%	20%							
1.2 Estrategia que permite la mejora continua de la ejecución del dispositivo	50%								
2. Diagnóstico y Presencia Territorial.									
2.1 Diagnóstico territorial y mapeo de puntos calle del territorio en el que se instalará el Centro	40%								
2.2 Presencia institucional en el territorio	30%	20%							
3.3 Redes institucionales territoriales	30%								
3. Capacidad Institucional de la Propuesta									
3.1 Infraestructura adecuada para la ejecución del Centro para la Superación	50%	20%							
3.2 Estrategia de continuidad y sostenibilidad económica del Centro a ejecutar	50%								
4. Experiencia en ejecución de programas y/o proyectos pa	ra personas en situación de calle.								
4.1 Experiencia en ejecución de programas, proyectos para personas en situación de calle	100%	20%							
5. Desempeño en la Ejecución anterior en Centros para la Superación.									
5.1 Cumplimiento en entrega informes técnicos y financieros a través de la oficina de partes y/o SIGEC.	30%								
5.2 Evaluación técnica de la supervisión del funcionamiento del dispositivo durante la ejecución año 2018.	40%	20%							
5.3 Organización y adecuación del RRHH.	30%								

⁶º. Que, la evaluación técnica de la propuesta admisible, de acuerdo a los criterios y dimensiones de evaluación referidos en las bases y señalados en el numeral anterior, dio como resultado los siguientes puntajes en la postulación y que se reflejan en la siguiente tabla N°2:



TABLA N°2 Evaluación Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019, Región Metropolitana, Residencia.

					Dimensiones de Evaluación (Criterios)												
					1. (20%)		2. (20%)		3. (20%)		4. (20%)	5. (20%)],,,,,			
	Tipo de Centro al			Р	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	5.1	5.2	5.3	NOTA FINAL	
	que				50	50	40	30	30	50	50		30	40	30		
Institución	Postula	Territorio	Monto \$	%	%	%	%	%	%	%	%	100%	%	%	%		
MOVILIZA	RESIDENCIA	NCIA Providencia	Providencia \$	\$	N	7	7	5	7	7	7	7	7	5	5	5	6.44
			90.000.000	90.000.000	NPT	. 7.	.0		6.2		7.	.0	7.0		5.0		

N: Nota

NPT: Nota ponderada total

7º. En consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la "Comisión", concluye con el proceso de evaluación formulando la siguiente propuesta de adjudicación:

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La Comisión nombrada para evaluar la propuesta presentada en el Tercer Concurso: "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2019, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA", y habida consideración a las notas obtenidas por el postulante de acuerdo a las dimensiones de evaluación propuestas en las Bases del Concurso formula la siguiente propuesta de adjudicación:

Tabla N°3 Propuesta de Adjudicación Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019, Región Metropolitana, Residencia.										
Tipo de Dispositivo	Comuna	Cobertura	Monto \$	Institución propuesta para adjudicación	Rut	Nota				
Residencia	Providencia	25	\$90.000.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.44				

Para constancia firman:

Isabel Lagos Fuenzalida Supervisora Financiera Contable Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana Ricardo Torres Espinoza Apoyo Profesional Programa Noche Digna Seremi de Desarrollo Social y Familia de la

Región Metropolitana

Angel Yañez Astudillo Encargado Programa Noche Digna Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana